

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308145
Número de orden de compra a modificar:	64458

Entidad compradora:	Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena
Nombre del solicitante:	Harrysson Steven Niño Oliveros
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-27 14:21:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-06-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60551	COMBUSTIBLE NACIONAL	CDP-202100271	CDP	202100271

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	100000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-202100271	100000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Actualmente la entidad cuenta con 2 lanchas, la Karakalí y la Cormagdalena, y adicionalmente había previsto la adquisición de una embarcación marítimo-fluvial. Sin embargo, dadas las situaciones de emergencia como la presentada en Salamina, Magdalena con relación a la erosión costera que se presentó en el sector, se requirió que el personal técnico encargado de las funciones de mediciones hidrográficas y demás procesos reorganizaran sus labores lo cual generó un impacto sobre el uso y desplazamiento en las embarcaciones. Lo anterior, modificó la toma periódica de las batimetrías y monitoreos para 2021, así como el desarrollo del proceso de selección para la adquisición de una nueva embarcación. Es por ello y dada la disponibilidad de recursos para seguir cubriendo el combustible de las lanchas para las labores de batimetrías y monitoreo, se requiere prorrogar la orden de compra por un término de 6 meses a efectos de garantizar el servicio.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Hector de Vivero Perez

Documento: 9.310.679

Revisó: Marcela Guevara / Secretaria General encargada de las funciones de la OAJ.
Revisó: Neila Baleta/ Abogada OAJ
Elaboró: Harrysson Niño /Abogado OAJ



Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena
N.I.T. 829000127
ORDEN DE COMPRA

Distracom
N.I.T. 811009788
Calle 7 No. 24-20
Cerete
Córdoba,
Atte: Héctor de Vivero Pérez
gestioncontratos@distracom.com.co
Teléfono: +57 3113968578

Número de Orden **64458**
No de Instrumento **CCE-715-1-AMP-2018 (2)**
Instrumento agregación **Combustible**
Fecha de Emisión **19/02/21**
Fecha de Vencimiento **31/12/21**
Comprador **Pedro Pablo Jurado Durán**
Ordenador del gasto **Valida Items**
Supervisor **María Patricia Suárez Leiva**
Teléfono **6369093**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LAS EMBARCACIONES ADSCRITAS A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA ADELANTAR LAS LABORES DE MEDICIÓN, MONITOREO Y BATIMETRÍAS (Categoría A-B)**

Enviar a

Corporación Autónoma Regional
del Río Grande de la Magdalena
CARRERA 1 No. 52-10 Sector
Muelle
BARRANCABERMEJA
SANTANDER
Atte: CORMAGDALENA

Facturar a

Corporación Autónoma Regional
del Río Grande de la Magdalena
CARRERA 1 No. 52-10 Sector
Muelle
BARRANCABERMEJA,
SANTANDER
Atte: Pedro Pablo Jurado Durán
Teléfono: #559100079

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 202100271	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	100000000.0	Peso (COP)	1,00	100.000.000,00
					100.000.000,00 COP

		SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA	F-PGB-13
		ADICIÓN <input type="checkbox"/>	PRORROGA <input checked="" type="checkbox"/>
		Versión: 1	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N°:	Orden de Compra 64458 del 19 de febrero de 2021		
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LAS EMBARCACIONES ADSCRITAS A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA ADELANTAR LAS LABORES DE MEDICIÓN, MONITOREO Y BATIMETRÍAS (Categoría A-B)		
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31-dic.-21		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	10-mar.-21		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00		
CONTRATISTA:	DISTRACOM - Nit: 811009788		
INTERVENTOR:	NA		
SUPERVISOR:	JEFE OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA		
2. PRORROGAS			
		CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
3. SUSPENSIONES			
		ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31-dic.-21 (dd/mm/aaaa)		
4. VALOR ADICIONES			
		CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			
5. OBJETO			
El presente documento tiene por objeto solicitar al Director Ejecutivo de la Corporacion Autonoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA una:			
ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	al contrato anteriormente citado por valor de	
PRORROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	al contrato anteriormente citado de	6 MESES
Nota: El original de este documento debe reposar en la Oficina Asesora Jurídica de CORMAGDALENA.			
6. ESTADO FÍSICO			
Hasta el día _____ () del mes de _____ de 20____ la obra presentaba un avance físico ejecutado del ____% contra un avance programado del ____% NO APLICA			
7. ESTADO FINANCIERO			
Valor actual del contrato	\$ 100.000.000,00		
Valor facturado	\$ 14.346.868,00		
Valor facturado reajustes			
Valor anticipo amortizado			
Valor anticipo por amortizar			
8. CAUSALES DE LA SOLICITUD			
<p>Esta contratación se realizó con el fin de garantizar el combustible de las embarcaciones de propiedad de Cormagdalena a efectos de realizar continuamente batimetrías y monitoreo en los puntos críticos identificados en el Río Magdalena. Actualmente la entidad cuenta con 2 lanchas, la Karakali y la Cormagdalena, y adicionalmente había previsto la adquisición de una embarcación marítimo-fluvial a efectos de dar mayor cobertura y contar con mayor disponibilidad para la realización de estas mediciones. Sin embargo, dadas las situaciones de emergencia como la presentada en Salamina, Magdalena con relación a la erosión costera que se presentó en el sector y que generó la necesidad de mayor presencia en el municipio antes mencionado, aunado a la necesidad de coordinar la construcción del Plan Maestro para brindar solución definitiva a la problemática presentada, se requirió que el personal técnico encargado de las funciones de mediciones hidrográficas y demas procesos reorganizaran sus labores lo cual generó un impacto sobre el uso y desplazamiento en las embarcaciones.</p> <p>Lo anterior, modificó la toma periodica de las batimetrías y monitoreos para 2021, así como el desarrollo del proceso de selección para la adquisición de una nueva embarcación. Es por ello y dada la disponibilidad de recursos para seguir cubriendo el combustible de las lanchas para las labores de batimetrías y monitoreo, se requiere prorrogar la orden de compra por un término de 6 meses a efectos de garantizar el servicio y su</p>			
9. COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD			
NO APLICA			
Para constancia de lo anterior, se firma a el 13 de diciembre de 2021.			
 HECTOR DE VIVERO PEREZ CONTRATISTA		Firma: NO APLICA Nombre: INTERVENTORIA	
Firma:	 Firmado digitalmente por MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA		
MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA SUPERVISOR CORMAGDALENA			
Nota: El original de este documento debe reposar en la Oficina Asesora Jurídica de CORMAGDALENA.			

PARA: DEISY GALVIS QUINTERO
Oficina Asesora Juridica

ASUNTO: Solicitud De Prorroga

Cordial saludo,

Se envía solicitud de prórroga de orden de compra 64458-2021, suscrita con Distracom.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA

Jefe de dependencia

Oficina Seccional Barranquilla

Elaboró: MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA



Revisó:

Aprobó: MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA



Anexos: N/A

COMUNICACIÓN INTERNA

Barranquilla, 29 de diciembre de 2021

DE: **MARÍA PATRICIA SUAREZ LEIVA**
Jefe oficina Seccional barranquilla

PARA: **MARCELA GUEVARA OSPINA**
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: Alcance solicitud de prórroga Orden de Compra No. 64458 del 19 de febrero de 2021.

Cordial saludo

Dando alcance al comunicado con radicado 2021-100-2423, por medio del cual se solicitó prórroga a la orden de compra No. 64458 del 19 de febrero de 2021, se remite ampliación de la justificación a la prórroga en los siguientes términos:

“Actualmente la entidad cuenta con dos (2) lanchas denominadas la **Karakalí** y la **Cormagdalena**, las cuales son un instrumento necesario para llevar a cabo la ejecución de las labores hidrográficas con el apoyo del personal técnico encargado, labores estas que son de tracto sucesivo para realizar la supervisión de las condiciones del río en la toma de decisiones por parte de la entidad.

Es importante resaltar que las tomas periódicas de batimetrías y monitoreos son uno de los insumos principales para la ejecución de los dragados, los cuales, en su calidad de servicio público esencial, permiten garantizar el funcionamiento del canal navegable en el puerto de Barranquilla.

Por lo anterior, existe la necesidad de prorrogar la Orden de Compra 64458 de 2021 por un periodo de seis (6) meses adicionales y de esta forma darle continuidad sin interrupciones la prestación del servicio público para poder mantener la navegabilidad del canal de acceso de Barranquilla.”

Atentamente,



Firmado digitalmente por
MARIA PATRICIA SUAREZ
LEIVA

MARÍA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Jefe Oficina Seccional barranquilla

Proyectó: María José Velásquez

Revisó: Neila Barleta/OAJ 



PARA: MARCELA GUEVARA OSPINA
Oficina Asesora Juridica

ASUNTO: Alcance solicitud de prórroga Orden de Compra No. 64458 del 19 de febrero de 2021.

Cordial saludo,

Adjunto se hace envío de alcance al comunicado con radicado 2021-100-2423, por medio del cual se solicitó prórroga a la orden de compra No. 64458 del 19 de febrero de 2021.

En los anteriores términos se remite solicitud de ampliación de la justificación a la prórroga y el documento de la solicitud de modificación de la tienda virtual del estado Colombiano.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente
por MARIA PATRICIA
SUAREZ LEIVA

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA

Jefe de dependencia

Oficina Seccional Barranquilla

Elaboró: MARIA JOSE VELASQUEZ GONZALEZ 

Revisó:

Aprobó: MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA 

Anexos: Alcance solicitud de prórroga Orden de Compra No. 64458 del 19 de febrero de 2021, Solicitud de modificación tienda virtual